

Resolución
Nº 239/021

Expediente
Nº 0355-69-001-2021

Acta Nº
52/2021

VISTO: el llamado a licitación abreviada realizado con el objeto de contratar una consultoría para la “Interoperabilidad de Datos” de la URSEA con Agentes regulados;

RESULTANDO: I) que, con fecha 20 de junio de 2021 el Directorio de la URSEA aprobó en Acta Nº 35, el pliego del llamado y designó a los miembros de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

II) que se hizo la debida publicidad del llamado, realizando además invitaciones a empresas que podían tener interés en el mismo;

III) que la apertura se realizó el 2 de setiembre pasado, a las 16:18 horas, sin que surgiera ninguna oferta presentada, según surge del Acta de Apertura respectiva;

IV) que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones dictaminó que era pertinente aconsejar que se declare desierto el llamado y se realice un nuevo llamado realizando los ajustes pertinentes en el Pliego de Condiciones particulares;

V) que, se adjuntó propuesta de Pliego para la realización del nuevo llamado, el cual es compartido por la Gerencia General;

CONSIDERANDO: I) que se comparte lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de declarar desierto la licitación abreviada Nº 7/2021;

II) que asimismo, procede iniciar otro procedimiento con el pliego para un nuevo llamado;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo dispuesto por el TOCAF y en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente;

EL DIRECTORIO de la
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

RESUELVE:

1) Declarar desierto la licitación abreviada N°7/2021 convocada con el objeto de contratar una consultoría para la “Interoperabilidad de Datos”.

2) Realícese la publicación que corresponda.

3) Aprobar el pliego que se adjunta a la presente y forma parte integrante de ésta, con las bases para comenzar un nuevo procedimiento de licitación abreviada para la “Interoperabilidad de Datos”.

4) Disponer que el plazo de la publicación sea de cuatro semanas.

5) Designar al Ing. Fernando Peláez, Dra. Gariné Dermousessian y Analista Comp. Sergio Lacuesta para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Cadea).

5) Notifíquese, comuníquese, y siga el procedimiento correspondiente.

Aprobado según Acta Referenciada N° 52/2021 de fecha 05/10/2021

Anexos

[Pliego Interoperabilidad de datos VFCAF.docx](#)